

RESOLUCION EXENTA N° 331

SAN FELIPE,

04 SET. 2019

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución N° 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N


1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Jefe de SOME, Profesional grado 15° EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso Externo.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE
- JEFE DE SOME HOSPITAL LOS ANDES
- REPRESENTANTE FEDEPRUSS



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"


D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA(S)
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

RESOLUCION EXENTA N° 331
SAN FELIPE, 04 SET. 2019

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución N° 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I O N

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Jefe de SOME, Profesional grado 15° EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso Externo.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE
- JEFE DE SOME HOSPITAL LOS ANDES
- REPRESENTANTE FEDEPRUSS

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



[Handwritten Signature]
D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA
DIRECTORA(S)
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



[Handwritten Signature]
MARIO ZEGERS MIRANDA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.